Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10128 — Stirling Square Capital Partners/TA Associates/Glenigan)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 39/09)

1. El 28 de enero de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Stirling Square Capital Partners Jersey AIFM Limited («SSCP Funds», Jersey, Reino Unido).

— TA Associates, L.P. («TA Associates», Estados Unidos).

— Glenigan Limited («Glenigan», Reino Unido).

SSCP Funds y TA Associates adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de Glenigan.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— SSCP Funds: invierte a través de tres fondos de capital inversión, por ejemplo, en instrumentos de patrimonio no cotizados e instrumentos vinculados a acciones, a través de adquisiciones de empresas a directivos propios y externos, capital de crecimiento y otras operaciones de capital inversión en toda Europa.

— TA Associates: se centra en sectores específicos en el ámbito de la tecnología, la asistencia sanitaria, los servicios financieros, los servicios a los consumidores y los servicios a las empresas.

— Glenigan: suministra datos de mercado y servicios y equipos lógicos de inteligencia a empresas del sector de la construcción, por ejemplo, en lo relativo al traslado y la renovación de oficinas en relación con la información sobre los proyectos y los datos de contacto, principalmente en el Reino Unido.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10128 — Stirling Square Capital Partners/TA Associates/Glenigan

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA